II Congreso Nacional de Antropología
Universidad de Los Andes-Mérida
01 al 05 de noviembre de 2004.

Simposio No. 2 ***EDUCACIÓN PROPIA INDÍGENA E INTERCULTURAL: NUEVOS CAMINOS***
Coordinadores: Omar González Ñáñez y Zoraida Áñez.

LOS NICHOS LINGÜÍSTICOS ARAWAKOS DEL GUAINÍA-RIO NEGRO (MUNICIPIO MAROA) DEL ESTADO AMAZONAS. Reflexiones teóricas y prácticas sobre su relanzamiento.

Omar González Ñáñez
Coordinador de la Maestría en Etnología-Centro de Investigaciones Etnológicas
Facultad de Humanidades y Educación
Universidad de Los Andes.
cietomar@ula.ve y wamudana07@cantv.net

Antes de entrar en materia considero pertinente aclarar algunos conceptos sobre la educación indígena misma. Le agradezco a la periodista Vanesa Davies de El Nacional, el que me haya solicitado mediante una encuesta las distinciones que a continuación desarrollo:

Con relación al título del **Simposio sobre Educación Propia Indígena e interculturalidad** debo señalar, en cuanto a si existe una diferencia entre **educación propia indígena y educación intercultural,** que la primera diferencia significativa es que el Régimen de Educación intercultural Bilingüe, como se llamó en el Decreto Presidencial No. 283 de septiembre de 1979 es precisamente que aquella decisión, importante para su época, sólo tenía el rango de "Decreto", mientras que en la nueva Constitución Bolivariana de 1999 la **educación indígena** es un mandato constitucional de carácter **obligatorio** en los territorios donde se hablan las lenguas indígenas. Es por primera vez que se usa en Venezuela el término **educación propia.** En el artículo 121 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, se lee:

> *"Los pueblos indígenas tienen derecho a mantener y desarrollar su identidad étnica y cultural, cosmovisión, valores, espiritualidad, sus lugares sagrados de culto. El Estado fomentará la valoración y difusión de las manifestaciones culturales de los pueblos indígenas, los cuales tienen derecho a una* ***educación propia*** *y a un régimen educativo de* ***carácter intercultural bilingüe, atendiendo a sus particularidades socioculturales, valores y tradiciones"*** *(subrayado nuestro)*

La **educación intercultural** (además bilingüe o multilingüe) que suponía una redinamización global de la producción de conocimiento y la(s) cultura(s) por parte de los pueblos indígenas en un diálogo armónico de interculturalidad e intercambio entre los portadores de la cultura y lengua nacional y las culturas y lenguas de los Pueblos Indios sólo se quedó en el aspecto lingüístico en aquellas regiones donde se implementó el REIB (La Guajira, Edo. Bolívar. Delta Amacuro, Amazonas, etc.).

Lo fundamental es que, para hablar de EDUCACIÓN PROPIA, debe existir un reconocimiento por parte de cada individuo indígena de sus culturas. Además, debe haber un ejercicio autónomo en cuando al desarrollo del currículo propio, el tradicional, no el criollo o impuesto.

Otro aspecto importante con respecto al nuevo proceso es que en 2001 el Ministerio de Educación y Deportes, creó una Dirección especial de *Educación Indígena* (DEI) adscrita al Viceministerio de Asuntos Educativos, dándole a un profesor e intelectual Wayuu la dirección de las nuevas políticas mientras que antes, en la antigua Dirección de Asuntos Indígenas, , formaba parte de una de las competencias de de esa oficina cuyas políticas, además de la educación indígena, se ocupaba de políticas socioeconómicas, de seguridad fronterizas de salud, ambientales, permisología para el ingreso a los territorios indígenas (Decreto 250 de

1951), etc. Todas esas funciones aún existen en esa Oficina. Es decir, el Alto Gobierno le dio mayor rango a la ejecución de los programas educativos para los Pueblos Indígenas.

Una crítica que siempre se le hizo al avance del REIB, iniciado en la práctica en 1998 fue la falta de publicación de materiales de lectoescritura. Cuestión que ahora se ha estado superando con la política editorial de la nueva Dirección. No obstante, no ha aparecido una buena cantidad de textos escritos por investigadores indígenas que son fundamentales para reforzar el currículo indígena. Estas fallas se vienen arrastrando desde la época en que sólo existía el Decreto 283.

En definitiva con las políticas del REIB **No se han logrado** preservar aun la totalidad de las culturas indígenas originarias del país. El nuevo proceso parte de esta realidad **pero habría que esperar para evaluarlo**. Con respecto a los idiomas, las lenguas que más están en proceso de revitalización son el **wayuunaiki** o guajiro (en un 60 %) especialmente en la Baja Guajira, Maracaibo. El **warao** está en pleno proceso de recuperación. Lo mismo podemos afirmar del **pemón** de La Gran Sabana. La experiencia del Núcleo Isiskirán que adelanta el antropólogo Maxim Repetto de la Universidad Federal de Roraima, es muy avanzada en cuanto a políticas lingüísticas y de educación intercultural con miras a recuperar el idioma pemón en todos los escenarios de la interculturalidad. No podemos afirmar lo mismo de las lenguas Arawakas del Suroeste del Edo. Amazonas las cuales se extinguen aceleradamente. Es decir, la proporción de revitalización no es uniforme; es mas bien desbalanceada.

Cuando hablamos de ***Nuevos Caminos,*** ciframos la esperanza que con el nuevo escenario jurídico e institucional se pueda profundizar el proceso de *Educación Propia,* particularmente porque ahora existe una verdadera participación de los Pueblos Indígenas en su*s asuntos.*

EL RELANZAMIENTO DE LOS NICHOS ETNOLINGÜÍSTICOS

En 1993, el antiguo despacho rector de los Asuntos Indígenas del Ministerio de Educación, bajo la Dirección del Dr. Omar González Ñáñez dio a conocer un Proyecto elaborado por los especialistas en lingüística Maipure-Arawaka (M-A) profesores Omar González Ñáñez y Esteban Emilio Mosonyi sobre la ***"Implantación de los Nichos Lingüísticos en el sector sociocultural indígena"***; No obstante, a pesar de reiterados intentos por instalar este tipo de modalidad educativa en el nivel preescolar de la educación indígena, nunca fue posible que arrancara en el Estado Amazonas el proyecto tanto por falta de interés por parte de las autoridades educativas de la Zona Educativa como de la propia capital del antiguo Departamento Casiquiare, hoy Municipio Maroa del Estado Amazonas. Una de las regiones en donde siempre se pensó iniciar la propuesta fue en el área cultural y lingüística al interior de algunas comunidades ribereñas del río Guainía donde tradicionalmente se han hablado las lenguas indígenas originarias clasificadas dentro la familia lingüística Maipure-Arawakas, a saber, **baniva, warekena, kurripako** (con sus tres variantes dialectales: **êje-kjénim, ãja-kurri** y **õjo-karru**) y la lengua **nhengatú, ñengatú** o **yeral,** un idioma Tupí-Arawako, cultural e históricamente vinculado con estos pueblos Maipure-Arawakos también rionegreros.

El **Nicho Lingüístico** es una figura surgida a raíz de la aprobación de la Resolución Ministerial 954 del 06 de agosto de 1993 cuya idea era—de alguna manera—sustituir el preescolar convencional de corte criollo que venía y aún viene funcionado en las comunidades indígenas del país (Maroa incluida), cuyo modelo es enterrar la cultura originaria y castellanizar con modelos exclusivamente criollos u occidentales las sociedades indígenas, copiando en estas sociedades modelos foráneos de educación, especialmente urbanos, pasando por alto o desconociendo todas las valoraciones etnoculturales y lingüísticas que hacen a estos pueblos culturalmente diversos. Es decir, modelos educativos etnocidas. La propuesta sugiere como estrategia el rescate de los valores y métodos de **educación indígena** propia utilizados ancestralmente por la tradición oral de estos pueblos para educar y formar a sus jóvenes mediante el papel que desempeñaron y aún desempeñan los ancianos y ancianas (o antigüeros) y las madres en la formación y socialización de los niños de estas etnias. En resumen, se trata de redimensionar el proceso de ***pedagogía aborigen***. El trabajo dentro del **nicho etnolingüístico** (es decir, al interior cultural y lingüístico de la etnia) debe ser

monitoreado por un maestro hablante del idioma y preferiblemente miembro de la etnia y comunidad respectiva. Finalmente, todo el proceso debe asimismo contar con la supervisión de un etnolingüista o bien de un licenciado indígena entrenado en ***educación intercultural bilingüe***.

Curiosamente, también por iniciativa de la Dirección de Asuntos Indígenas del antiguo MEN, por Resolución Ministerial No. 952 de la misma fecha en que se aprobó la de los nichos, se creó directamente en Maroa una figura asociada a la anterior denominada *CENTRO PILOTO DE CAPACITACIÓN EN EL RÉGIMEN DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE* la cual debería haberse instalado en el viejo "Grupo Escolar Mario Briceño Iragorri" cuestión que nunca funcionó. Incluso, en esa misma época personalmente el Profesor González Ñáñez se reunió con la dirigencia indígena de entonces quienes habían creado una organización llamada KUBAWY (Kurripako, Baniva, Warekena y Yeral) pero al final tampoco la propuesta tuvo mayor repercusión.

Como señalamos arriba, en la actualidad, la nueva Constitución Bolivariana establece puntualmente una serie de derechos y conquistas históricas que le dan una oportunidad prácticamente única a los pueblos indígenas en lo que hace a su ***proyecto educativo propio***.

En esta oportunidad, la Alcaldía del Municipio Maroa a través de su Dirección de Educación Municipal ha ofrecido todo el apoyo al Proyecto de los Nichos Lingüísticos, mientras que aspiramos que las comunidades indígenas ribereñas se sumen a este intento quizás final para darle organicidad a un plan de rescate de la tradición lingüística y cultural que originó la diversidad multiétnica y pluricultural que caracteriza a esta región y a todo el noroeste amazónico de Suramérica, patrimonio cultural casi único en la Nación. Es obvio que sin el apoyo de las madres indígenas del Municipio el proyecto será un fracaso.

Recientemente, en junio 2004, el MECD lanzó un Proyecto de Resolución sobre la ***Educación Inicial*** así como el documento "Los Nichos Lingüístico-Culturales, una versión específicamente indígena (ver anexos). Estas propuestas señalan que aunque tienen su antecedente en los *Nichos Lingüísticos originarios* "…difieren de ellos por ofrecer una cobertura integral para toda la realidad y situacionalidad de los niños y niñas indígenas dentro de su contexto familístico, local, regional y nacional. Los Nichos Lingüístico-culturales no se restringen a la transmisión del idioma materno, hecho por demás loable, sino que se extiende a la totalidad de la cultura propia, y a la interculturalidad que va conectando al infante con el resto de la sociedad nacional…" (MECD, julio 2004.; pag. 2, manuscrito). Sin embargo, si bien es verdad que la Resolución Ministerial 954 de 1993 que dio origen a los *Nichos Lingüísticos* no recoge en su articulado las precisiones sobre el entorno sociocultural y la interculturalidad, en el Programa que inicialmente se pensó instalar en Maroa se recoge la idea cuando entre los Objetivos de la 1ª. Fase de instalación del Nicho se proponía en los términos de referencia lo siguiente:

" • Producir un archivo digital en CD que registre la tradición cultural de la etnia.
- Realizar un registro sistemático de los mitos, mitohistorias y narrativas de la etnia.
- Elaboración de una **Guía Pedagógica Propia**, es decir, diseñada en base a los moldes culturales originarios".

<u>El Relanzamiento del Proyecto de los NICHOS LINGÜÍSTICO-CULTURALES EN EL BAJO GUAINÍA. Situación año 2004.</u>

A los fines de sincronizar nuestras iniciativas con las del MED, del cual formamos parte como asesores de la COMISIÓN NACIONAL DE LINGÜÍSTICA INDÍGENA, transcribiremos el Documento de RELATORÍA de un taller que condujo La Dra. Mirna Burgos, del Doctorado en Ciencias Humanas de la Universidad del Zulia, invitada por nosotros a Maroa, Capital Municipal, durante la misma época que se desarrolló el Taller del 29 de abril al 02 de mayo de 2004 que me tocó coordinar el cual se denominó "Taller en Educación Propia y Bosquejo Gramatical de las lenguas Maipure-Arawakas del Sur del Estado Amazonas".

> *"La narrativa descriptiva experiencial de la jornada de trabajo como forma de presentación de este informe tiene como objetivo introducir a los lectores en el*

proceso desarrollado en el trabajo con siete (7) madres indígenas de las etnias: Curripaco, Baniva, Yeral, Warekena y Tucano durante los días 29 -30 de abril y 1 y 2 de mayo de 2004 respectivamente.

La Prof. Burgos señala que a ubicación de las madres que participaron en esta jornada la hice a través de unas fotografías que fueron tomadas durante el trabajo que realicé en el primer contacto y relación en la comunidad de Maroa para la discusión del desarrollo de los nichos lingüísticos como modelo de preescolar indígena en marzo de 1993.
La comunicación fluyó en cadena, una madre contactó a la otra y ésta a la otra, hasta convocarse todas para el encuentro.

Inicié la actividad agradeciéndoles su disposición a reunirse y explicando la motivación para ésta, les referí algunas experiencias importantes que viví a propósito del trabajo inicial realizado con ellas, particularmente el haber compartido con las madres wayuu la experiencia y relación con las madres de Maroa, en el proceso de identidad y reconocimiento de sus potencialidades, así mismo, la referencia que hiciera a las estudiantes de la cátedra de orientación en familia de la Universidad del Zulia a propósito de las distintas formas de organización social, roles, crianza de los niños, valores y mundo de vida de los pueblos indígenas de Amazonas y el Zulia.

Seguidamente, las madres dijeron su nombre y pueblo de origen, expresaron sorpresa y alegría por volverse a reunir "en una reunión como ésta, donde podemos hablar de nosotras y de lo que sabemos", después de tanto tiempo (11) años.

Como parte de su historia de vida fueron narrando lo que hacen cotidianamente: los oficios y responsabilidades en el hogar, en el trabajo y en la comunidad; destacando como elementos importantes, el rol de ellas como madres, la del marido, la de los niños y niñas, la responsabilidad de la madre en la crianza de las niñas y niños, así como, la responsabilidad específica del padre con los niños, refiriéndose a algunas prácticas que son secretas entre el padre y el niño; también explicaron algunos conocimientos sobre yerbas que consideran importante para la enseñanza a los niños, aunque manifestaron que son enseñanzas que las dan progresivamente a todos los niños, señalaron a dos de las madres como conocedoras de oficio de las yerbas y plantas, algunas medicinales y otras para distintos usos, explicaron la historia de dos plantas y el conocimiento necesario para cortarlas, sembrarlas, utilizarlas, y el secreto de algunas yerbas para su uso.

Es relevante precisar que sus narraciones precedieron a la inquietud que formalmente expresaron para participar en la jornada sobre la ***educación propia*** *que simultáneamente se desarrollaba en la Casa de la Cultura de Maroa, es decir: les preocupaba no saber expresar conceptualmente lo que es educación propia, esta situación permitió trabajar con un gráfico elaborado por el Prof. Mendoza en 1994 que presenta una posibilidad del mundo de vida indígena, gráfico que respetuosamente yo llamo* ***"fuente de saberes"*** *en el que se identifican algunos elementos que permiten aclarar el ó las sendas a transitar en ese proceso relacional, de saberes y educación, así como las vías de transmisión y desarrollo de sus saberes generándose con esto toda una reflexión y revisión a la luz de lo que consideraron corresponde con sus culturas, expresaron que ahí estaba todo y decidieron agregar algunos elementos que complementaban el gráfico, por ejemplo hicieron toda una precisión de lo que implica para ellas la siembra distinguiéndola a su vez del conuco; lo interesante de este trabajo es la posibilidad que se dieron las madres para contactar consigo mismas, para identificar sus practicas cotidianas y no cotidianas como formas de enseñanza, en reconocer que la dificultad es para definir conceptualmente y no en lo que saben y enseñan a sus hijos, en la importancia que tienen estas enseñanzas para vivir en comunidad, esta re-visión las llevó a explicar algunos trabajos y el beneficio de estos para la familia y la comunidad, así como, a resolver la dificultad, presentándose a los otros participantes para demostrarles lo que saben y lo que quieren que sus hijos sepan, decidieron preparar cada una un plato de comida propia de su dieta alimentaria, explicando con ello los ingredientes*

que tiene, cuando se consume y para qué, donde y cuando se producen, demostrando así además de sus recetas, todo un conocimiento de las tierras aptas, tiempo de siembra, cultivo, caza, pesca, historia de las plantas, beneficios nutritivos y otros.

Como parte del proceso se asignaron la tarea de agregar al gráfico alguna otra actividad que recordaran como importante, comenzarían a buscar a las madres o abuelas que saben más que ellas para aprender, incluyendo las palabras olvidadas y declararon que todo esto les ayudaría a no estar desnudas como lo expresara el Prof. Mendoza en su ponencia.

Finalmente, a propósito de los ***Nichos Lingüísticos*** *como una forma de re-construir la educación propia, y atendiendo al trabajo iniciado hace once años para su implementación, la solicitud seria de las madres es no esperar más para concretar estos.*

Por lo expuesto y en atención al respeto a esas madres que vitalizan sus saberes, y sin excluir a ningún miembro de la familia, es puntual y determinante precisar que: la educación propia es el fundamento para cualquier iniciativa para el desarrollo comunitario de los pueblos indígenas que viven en el municipio Maroa y que el espíritu de creación y vida descansa en las ancianas y se desarrolla por ellas: Birmania, Coromoto, Margarita, Rosarito, Laurita, Yolanda y Carmen.

Ya para concluir e intercambiar experiencias de vida intercultural en educación propia inicial dejo a los colegas mi reflexión en el sentido que en definitiva, lo que cuenta en esta nueva etapa del protagonismo de los Pueblos Indígenas es la posibilidad inminente que esta aspiración indígena sobre la posibilidad de rescatar su propio proceso etnoeducativo sea ahora una realidad tangible y no frustrantes promesas.

APÉNDICES

No. 1

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
VICEMINISTERIO DE ASUNTOS EDUCATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE NIVELES Y MODALIDADES
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN INDIGENA

LOS NICHOS LINGÜÍSTICO - CULTURALES
Una versión específicamente indígena de la educación inicial

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Venezuela, como todo Estado contemporáneo, ha hecho suya la idea de la educación inicial obligatoria, en resguardo de los derechos fundamentales de los niños y niñas, así como en vista del estado de abandono, en que muchos de ellos o ellas aún se encuentran. Es evidente que los niños o niñas indígenas no se hallan fuera de este contexto general, más allá de sus especificidades culturales.

Sin embargo, la Constitución Bolivariana establece en su articulado los derechos colectivos de los pueblos y culturas indígenas como hecho definitivo e irreversible, lo cual se extiende igualmente a la educación indígena en sus diferentes etapas, incluyendo la educación inicial. A nuestro juicio la mejor manera de concretar la idea de educación inicial en el seno de las comunidades indígenas sería a través de la formación de los llamados Nichos Lingüístico - Culturales, administrados mediante una cogestión institucional y pedagógica entre todas y cada una de las comunidades indígenas por un lado, y las instituciones locales, regionales y nacionales por el otro, ocupando así su sitial correspondiente a c/u de los actores y factores de la educación nacional, para el propósito específico de brindarles a los pueblos indígenas una educación inicial cónsona con sus características identitarias, culturales y socioeconómicas.

Los Nichos Lingüístico - Culturales tienen su origen y antecedentes inmediatos en los llamados Nichos Lingüísticos, pero difieren de ellos por ofrecer una cobertura integral para toda la realidad y situacionalidad de los niños y niñas indígenas dentro de su contexto familístico, local, regional y nacional. Los Nichos Lingüístico - Culturales no se restringen a la transmisión del idioma materno, hecho por demás loable, sino que se extiende a la totalidad de la cultura propia, y a la interculturalidad que va conectando al infante con el resto de la sociedad nacional, amén de todos los demás aspectos constitutivos de la problemática del educando indígena en ésta, su primera etapa. En otras palabras, ninguna de las obligaciones y funciones que competen a la educación inicial institucionalizada queda fuera de las atribuciones de los Nichos Lingüístico - Culturales.

En cuanto a la participación de los actores del proceso educativo, las madres, abuelas y mujeres indígenas concentrarían en sus personas la

responsabilidad principal de transmitirles a los niños y niñas el idioma propio junto a todas las demás manifestaciones y valores de cada cultura originaria. Los educadores especializados colaborarían estrechamente con estas mujeres indígenas, brindándoles también el componente intercultural necesario para conectar el mundo indígena con el acontecer nacional y sus aportes relevantes.

Existirá todo el personal intercultural necesario para las imprescindibles labores de asesoramiento, consulta, supervisión, evaluación y coordinación con la totalidad de los programas y proyectos educativos a nivel nacional. En cuanto a la comunidad, el resto de sus integrantes - junto a sus mujeres - participarán igualmente en esta cogestión educativa de carácter integral. La Educación Intercultural revalorizará, los mecanismos específicos de asesoramiento, consulta, supervisión, evaluación y coordinación de la educación propia de cada pueblo indígena.

En principio, la figura de los Nichos Lingüístico - Culturales tiene su centro de operaciones en los hogares indígenas regularmente constituidos, que servirán de plantel educativo a un determinado N° de niños y niñas entre 15 y 25 aproximadamente, ya que culturalmente la educación indígena no es ni totalmente individualizada ni masificada.

De todas maneras, las características de estos Nichos Lingüístico - Culturales, estarían determinadas por las especificidades de cada pueblo, cultura y comunidad. La planificación se regiría por los criterios de la Educación Intercultural Bilingüe, extendida al nivel de la educación inicial, y siempre fundamentada en la educación propia de los pueblos indígenas. Ello justifica su adaptabilidad a cualquier situación específica dentro del múltiple mundo de la gran variedad de culturas indígenas, que reflejan a su vez la diversidad irreductible de los pueblos.

Opinamos, a base de una experiencia de largos años y de distintos países con población indígena, que este modelo de los Nichos Lingüístico – Culturales, innovador pero respetuoso de los autores indígenas, al igual que del sistema Educativo nacional, podría constituir la solución más idónea para la casi totalidad de las comunidades indígenas reconocidas como tales, con las excepciones de rigor que ameritarían otro tipo de tratamiento. Por otra parte estamos conscientes de que este papel de trabajo, si bien apunta a lo esencial, es todavía susceptible de muchas enmiendas y modificaciones, así como de formulaciones más detalladas. Para nosotros su aporte esencial consiste en llenar un vacío muy sentido en las formulaciones hechas hasta ahora. Se reproducen todavía en lo esencial los preescolares de tipo occidental, culturalmente irrelevantes para el mundo indígena, ajenos a su organización social y familiar, castellanizadores y masificadores a veces, en grado extremo, y hasta peligrosos para la supervivencia y difusión de los idiomas y culturas indígenas.

CARACTERSITICAS FUNDAMENTALES:

- Los Nichos Lingüístico – Culturales serán instalados en casas de familias indígenas acondicionadas y ampliadas para tal fin, y para poder cumplir con sus funciones institucionales esenciales de carácter integral.

- Se iniciarán con 15 a 25 niños y niñas indígenas, divididos en dos grupos etarios (0 a 3 años) y (3 a 6 años).

- La transmisión directa de conocimientos estaría a cargo de las madres, las abuelas y otras mujeres indígenas relacionadas con la comunidad y seleccionadas para tal fin, conforme a un perfil de orden sociocultural

más que académico.

- Los asesores y consejeros de estas madres y mujeres indígenas serían profesionales de la docencia y de otras disciplinas afines dentro de los criterios hoy imperantes en la Educación Intercultural Bilingüe, en la medida en que se disponga de profesionales graduados hablantes de cada idioma indígena, practicantes de las diversas culturas y residentes en las comunidades.

- Los Nichos Lingüístico – Culturales estará bajo la coordinación, supervisión y evaluación de la Dirección Regional de Educación Intercultural Bilingüe, adscrita a la División Académica de las Zonas Educativas de los Estados con presencia de pueblos indígenas.

- La implementación de los Nichos Lingüístico – Culturales se llevara a cabo en todos los habitas indígenas, incluyendo las áreas rurales y urbanas con predominio de población indígena.

- Los Nichos Lingüístico – Culturales contarían con un equipo de profesionales de la docencia, no necesariamente residentes, para la supervisión y evaluación de la experiencia educativa.

- La prioridad máxima de la Educación Inicial Indígena, y por ende de los Nichos Lingüístico – Culturales, será la conservación, preservación, transmisión generacional y difusión de los idiomas y culturas indígenas frente a cualquier tendencia disolvente o sustitutiva, como viene ocurriendo a través de los siglos.

Para hacer realizable la Educación Intercultural Bilingüe y particularmente en la Educación Inicial, se establece la prioridad en la enseñanza del idioma y cultura materna sobre la lengua y cultura dominante.
Es decir; que la Educación Intercultural Bilingüe tendrá como punto de partida la Educación Propia de los pueblos indígenas.

No. 2

Declaración del ***NÚCLEO INSISKIRAN DE FORMAÇAO SUPERIOR INDIGENA da UFRR***
Para el 2do. Congreso Nacional de Antropología.

Prezados Amigos e Colaboradores

Informamos a todos que o Núcleo Insikiran de Formação superior Indígena da UFRR, atraves do curso Licenciatura Intercultural, vem desenvolvendo suas atividades na formação de professores indígenas, para o qual estão sendo realizadas as seguintes atividades:

1) concurso publico para contratação de professor efetivo da área de ciências da natureza lotado no Nucleo insikiran, totalizando assim a equipe de professores um total de 7 profissionais (dos quais 5 são funcionarios da UFRR, um federal lotado na UFRR e uma professora estadual lotada no nucleo. ainda contamos com uma secretaria e dois estagiarios. fora uma equipe flutuante de 12 a 15 professores da UFRR colaboradores do nucleo. Concurso ja encerrado nas ultimas semanas;

2) preparação de novo processo seletivo (vestibular), cujo edital deve ser lançado nos proximos dias ocorrendo as provas, para o ingresso de mais 120 alunos, dos quais 60 começariam em janeiro e 60 em julho de 2005;

3) Participação em eventos em Brasilia (Programa Trilhas do Conhecimento), Mato Grosso (Unemat / 3 ° Grau indigena: I Conferencia Internacional de Ensino Superior Indigena), Mato

Grosso do Sul (UEMS - debate pela criação de novo curso diferenciado para professores indigenas);

4) realização de encontros pedagógicos nas comunidades onde se da continuidade ao processo de formação ee avaliação dos alunos cursistas da Licenciatura Intercultural. entre os dias 20 e 23 de outubro de 2004 se realizou um na Comunidade Napoleão, Terra Indígena Raposa Serra do Sol. entre 25 e 29 de outubro se realizará na comunidade Jatapuzinho, terra indígena Wai Wai.

5) realizaremos uma Oficina Pedagógica de planejamento e avaliação entre os dias 03 e 06 de novembro de 2004, onde discutiremos a programação e detalhes dos conteudos e metodologias da proxima etapa de aulas intensiva a ocorrer em Janeiro e fevereiro de 2005, com mais alunos. Estao todos convidados a colaborar e participar.

Distribuimos estas noticias para atender solicitação de alguns amigos
Agradecemos comentarios, sugestões e criticas.

agradecemos a todos sua atenção.

Maxim Repetto
Coordenação Pedagógica / Núcleo Insikiran / UFRR